

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Calles

2026/08545 Anuncio del Ayuntamiento de Calles sobre la aprobación inicial del establecimiento de precio público del albergue municipal.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente el expediente de establecimiento de precio público del albergue municipal sito en Ctra. Calles-Villar de Olmos por acuerdo de pleno de fecha de 25 de junio de 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/19985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Calles <https://calles.sede.dival.es/tablondeanuncios/default.aspx>.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Calles, 1 de julio de 2026.—La alcaldesa, María Consuelo García García.

